

**XIV CONGRESO MUNDIAL DE INCLUSION INTERNACIONAL
7 AL 10 DE NOVIEMBRE, 2006
Acapulco, Guerrero, México.**

PROMOVIENDO UNA COMUNIDAD ACCESIBLE

Abigaíl Hernández Mejía

Hablar de igualdad de oportunidades nos remite a hablar de derechos, y en el caso de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, nos lleva a plantear serios cuestionamientos como:

¿Cuál será la mejor forma de lograr cambios en la sociedad para que nuestros entornos sean accesibles?

¿Cómo lograr el respeto a los derechos humanos de cualquier persona y sobre todo de las personas con discapacidad?

¿Qué hacer para alcanzar la madurez como pueblo mexicano?

¿Cómo estructurar y desarrollar estrategias que nos lleven a un desarrollo inclusivo?

Estamos totalmente convencidos de que la igualdad de oportunidades es un derecho inalienable, del cual debemos disfrutar todos los seres humanos sin ningún tipo de discriminación. Por tal motivo, hoy en día los que pertenecemos a la sociedad civil organizada lo promovemos y defendemos.

En la Conferencia Mundial de Derechos celebrada en Viena en el año de 1993, se amplió el concepto de universalidad de los Derechos Humanos incluyendo las diversas perspectivas de las poblaciones tradicionalmente discriminadas.

La participación de la sociedad civil organizada fue de suma importancia pues logró conseguir ser considerada en la elaboración del informe en el cual el 20 de Diciembre de 1993 surgen las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que representan la lucha por mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

La finalidad de estas Normas es que niños y niñas, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de ciudadanos de sus respectivas ciudades puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás.

El principio de la igualdad de derechos significa que las necesidades de cada persona tiene la misma importancia, que esas necesidades deben constituir la base de la planificación de las sociedades y que todos los recursos han de emplearse a manera de garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación.

Esta resolución impulsa y logra transformaciones y cambios importantes en:

- Toma de conciencia
- Atención médica
- Rehabilitación
- Servicios y apoyos
- Acceso al entorno físico
- Información y comunicación
- Educación
- Empleo
- Seguridad social
- Vida en familia
- Cultura, recreación y deporte
- Religión

Lo más significativo de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades fue el considerar que la educación, información y convivencia son elementos básicos para crear entornos, contextos y actitudes más respetuosas hacia las personas en condición de vulnerabilidad, es decir, el poder lograr una comunidad accesible, sin discriminaciones de ningún tipo.

En el afán de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y defender los derechos de las mismas, tomando como base que éstos son inherentes a la condición humana se han elaborado leyes, reglamentos, convenios y declaraciones con este propósito,

muestra de ello es la Ley Mexicana aprobada en el mes de mayo del año 2005, la cual reconoce a las personas con discapacidad, sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.

Sin embargo, aún falta mucho para que podamos vivir en una comunidad accesible para todos sin discriminaciones de ningún tipo.

En la mayoría de los casos, para la persona con discapacidad intelectual el derecho a la vida en familia constituye el primer reto a enfrentar. Al ser un miembro distinto a los demás está expuesto a situaciones que son determinantes en su vida: si el ambiente es hostil, o, al contrario, extremadamente sobreprotector, la persona con discapacidad intelectual verá disminuida o nulificada su capacidad para expresar y ejercer sus derechos.

El concepto de comunidad accesible inicia en la familia, a ésta le corresponde, en primera instancia, preparar las condiciones necesarias que propicien comunidades inclusivas en otros entornos.

La familia a su vez impone a los hijos el reto de la autogestión, el cual también es un derecho, que pocas veces se enfatiza ya que el común de las personas lo ejercemos incluso sin darnos cuenta, pero en el caso de la discapacidad intelectual toma una especial relevancia, especialmente cuando para estas personas puede conducirlos a una mejor calidad de vida.

En la Asamblea de Autogestores con representación Internacional que se llevó a cabo en Oguagandougo, Burkina Faso, Africa, en Septiembre de 2004, las personas con discapacidad intelectual interpretaron el concepto de accesibilidad dentro del marco de elaboración de lineamientos para los organizadores del XIV Congreso Mundial de Inclusión Internacional, Construir un futuro Incluyente: Un reto para la Globalización, y lo tradujeron en acciones concretas, como garantizar que:

- La ubicación de los elevadores esté claramente señalizada.
- Los espacios en los que se llevan a cabo actividades del evento sean agradables y accesibles.
- Los operadores del transporte público estén informados de que habrá personas con

necesidades especiales de movilización que utilizarán sus servicios.

- La comida y la bebida sea suficiente y accesible para todos.
- Las personas que no puedan permanecer de pie por mucho tiempo tengan asiento disponible.
- Las botellas y contenedores de las bebidas sean fáciles de abrir.
- Los ponentes tengan claro que al hablar se dirigen absolutamente a todos los asistentes y preparen sus exposiciones en un lenguaje sencillo, y que permitan que sus exposiciones sean revisadas previamente.
- Contar con áreas de descanso para las personas que, debido a su salud, necesitan recesos.

Sin duda, todas sus recomendaciones son un claro ejemplo de cómo todos los que estamos alrededor de la persona con discapacidad intelectual, en muchas ocasiones olvidamos que el primer paso para lograr comunidades accesibles es escuchar a estas personas y dejar de pensar o creer por ellas. El apoyo en una sociedad inclusiva debe ser un proceso que conceda a todos la posibilidad de participar y decidir sobre el ejercicio de sus derechos, así como acceder a los aspectos fundamentales de la vida, como la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas, el acceso a las instalaciones públicas, la libertad de movimiento, así como las posibilidades para desarrollar un estilo y calidad de vida adecuados.

Este enfoque sobre la accesibilidad en la discapacidad intelectual es un desafío porque exige una autoreflexión acerca de los distintos acontecimientos de la vida de esta población y nuestra participación en ellos, una autoreflexión sobre nuestro actuar y pensar ante las diferencias, que conduzca a la comprensión y solidaridad hacia estas personas.

En una SOCIEDAD INCLUSIVA existirá igualdad de oportunidades, como personas existamos; Es por eso que para construir una cultura de respeto a las diferencias, será indispensable reconocer la dignidad de todas las personas por el simple hecho de serlo.

Entonces, ¿Cuál es la mejor forma de lograr cambios en la Sociedad para que nuestros entornos sean accesibles?

Reflexionemos lo siguiente:

La lucha por la accesibilidad no significa colocar más rampas o marcar más lugares de estacionamiento. Es abrir los ojos como familia, como comunidad, como sociedad, como País, como “Aldea Global”, ante una realidad que nos avasalla, nos supera cotidianamente a gran velocidad, nos deja en evidencia ante la exigencia que minuto a minuto nuestros hijos, nuestros alumnos, nuestros compañeros nos hacen bajo la consigna de hazme la vida más justa, más sencilla, más libre, MAS FELIZ. No piden conmiseración o ayuda, exigen sus derechos, exigen tener las mismas oportunidades, exigen SER INCLUIDOS.

La inclusión no significa que tu nombre sea escrito en una lista de espera en el salón de las oportunidades, sino una búsqueda interminable de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de cómo aprender a vivir con las diferencias y de aprender a partir de las diferencias. La inclusión se preocupa y ocupa de la identificación y eliminación de las barreras.

Dicho en otras palabras, la inclusión va mucho más allá de la integración educativa, social o laboral de la persona con discapacidad, abarca un universo mucho más amplio, relacionado a los grupos vulnerables que suelen ser discriminados por sus creencias, preferencias, condición, género, o por su origen étnico.

Con la inclusión no solamente se cubrirán parte de las necesidades sociales, educativas y laborales de las personas con discapacidad, se busca dar un paso firme para lograr un universo de equidad en la convivencia cotidiana de la enorme diversidad de miembros al interior de la sociedad.

El éxito de la INCLUSION es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad

¿Cómo lograrlo?

Empecemos por nosotros mismos, no discriminemos, PROMOVAMOS LA INCLUSION e impulsemos a partir de hoy una comunidad no solo accesible sino INCLUSIVA.

Porque lo NORMAL ES UN TATO NORMAL